

Doc. 1/2013

COMUNICADO DE LA AIR

RESTRICCIONES A LA PUBLICIDAD EN ARGENTINA ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESION

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR - observa con grave preocupación y rechaza la prohibición impuesta por el Gobierno argentino a la publicidad de las empresas supermercadistas, lo que constituye un doble atentado contra derechos fundamentales reconocidos internacionalmente: prohíbe la comunicación al público de información útil y necesaria para su toma de decisiones e interfiere en el funcionamiento de los medios de comunicación, restringiéndoles arbitrariamente los recursos provenientes de la publicidad que permiten su auto sustento.

La Libertad de Expresión Comercial es parte de las libertades que conforman la racionalidad selectiva de las personas para asumir sus propias decisiones y está comprendida por el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos que reconoce el derecho fundamental de todo individuo a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin estar sujeto a censura previa.

La AIR insta a las autoridades argentinas a no vulnerar directa ni indirectamente el ejercicio de la Libertad de Expresión en ninguna de sus formas y a abstenerse de implementar nuevos mecanismos de presión sobre los medios de comunicación libres e independientes.

11 de febrero de 2013